

Ampliación de hostal. Situación: Carretera de la estación. Promotor: Oscar Sánchez Benito. Zarza de Granadilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Mérida, 4 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2000, sobre almacén de uso agrícola y cocina con chimenea tradicional. Situación: Ctra. de Cantalgallo, Km 1, polígono 16, parcelas 5, 6, 7 y 8. Promotor: D. Antonio Rafael Cortés Ulloa. En Llerena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Almacén de uso agrícola y cocina con chimenea tradicional. Situación: Ctra. de Cantalgallo, Km 1, polígono 16, parcelas 5, 6, 7 y 8. Promotor: D. Antonio Rafael Cortés Ulloa. Llerena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 18 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilm. Sr. Secretario General Técnico.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2000, de 17 de octubre de 2000, sobre explotación porcina. Situación: Finca «Aguzaderas», Polígono 21, parcela 36 y polígono 22, parcelas 56, 57, 60 y 64. Promotor: Cooperativa «La Benéfica». En Villanueva del Fresno.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio

de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Explotación porcina. Situación: Finca «Aguzaderas», Polígono 21, parcela 36 y polígono 22, parcelas 56, 57, 60 y 64. Promotor: Cooperativa «La Benéfica». Villanueva del Fresno.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, 17 de septiembre de 2000.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATIAS MARTINEZ-PEREDA SOTO.

Ilm. Sr. Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la explotación de la Hospedería de Turismo «Embalse de Orellana», en Orellana la Vieja.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que por Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Turismo de fecha 25 de los corrientes, se ha adjudicado el contrato para la Explotación de la Hospedería de Turismo «Embalse de Orellana» en Orellana la Vieja, a la Unión Temporal de Empresas La Herrería.

Mérida, a 26 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del «Suministro e instalación de los puntos interactivos de la red de sistemas de información turística de Extremadura».

1.—Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
c) Número de expediente: SUM2000114.

2.—Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de los puntos interactivos de la red de sistemas de información turística de Extremadura.
c) Lotes: No.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 95 de 17 de agosto de 2000.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 40.000.000 ptas. (240.404,84 euros).

5.—Adjudicación.

- a) Fecha: 25 de octubre de 2000.
b) Contratista: Tecnología Señalética, S.L.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 39.880.788 ptas. (239.688,36 euros).

Mérida, a 26 de octubre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLIS.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 26 de octubre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Luis Sánchez Galeano.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Luis Sánchez Galeano.

Ultimo domicilio conocido: C/ Río. Aldea Moret. Cáceres.

Expediente N.º DGSP. S/19 -1999.

NORMATIVA INFRINGIDA:

* Artículo 3 del Reglamento sobre desparasitación obligatoria de perros en la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 24/1988 de 26 de abril, en relación al capítulo XVII, arts. 177 y siguientes del Reglamento de Epizootias aprobado por Decreto 4 de febrero de 1955.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION:

* Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, art 35 A) 3.º.

* Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y usuarios (B.O.E. 176, de 24-7) art. 34.1.

* R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168, de 15-7) art. 2.1.1.

Sanción: Veinte mil (20.000) pesetas.

Plazo de interposición recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Consejero de Sanidad y Consumo.

El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2000, sobre notificación de expediente sancionador a D. Enrique Cáceres Fernández.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. N.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. N.º 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: D. Enrique Cáceres Fernández.

Ultimo domicilio conocido: C/ Ramón y Cajal, n.º 6-3, puerta 7. Cáceres.

Expediente N.º DGSP. S/21- 1999.